

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medlo real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital 49 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, 6 por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

LOS NÚMEROS SUeltos SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Sábado 29 de Junio de 1861.

Núm. 492.

La nota que Mr. Thouvenel ha dirigido á nuestro embajador en París el señor Mon, en contestacion á las gestiones hechas por España y Austria para ver si era posible mejorar la situacion del Pontífice, segun la correspondencia de *La Independencia belga* llegada el 26, es la siguiente: He recibido la nota con que V. E. me honró en 28 de mayo y en la que me espresa el deseo de su gobierno de entenderse con el del emperador, á fin de asegurar de un modo definitivo y por medio de un acuerdo de las potencias católicas, la conservacion del poder temporal de la Santa Sede. Por su parte el señor embajador de Austria ha desempeñado cerca de mi una mision dirigida al mismo fin. Mi primer deber era dar cuenta á Su Magestad de estas importantes comunicaciones y hoy me encuentro ya en el caso de contestar á ellas.

Los sentimientos del gobierno español respecto á la situacion del Padre Santo, están enteramente de acuerdo con los del gobierno del emperador. Este ha lamentado y condenado la agresion dirigida contra los Estados Pontificios, y si las graves consideraciones políticas que así Austria como España tuvieron en cuenta entonces, no le han permitido proceder mas eficazmente contra los hechos consumados, no por eso ha dejado de limitar sus consecuencias. El cuerpo de ocupacion de Roma se aumentó inmediatamente, y el Papa, pudiendo así permanecer con seguridad en su capital, en medio de la tormenta que agitaba á Italia, ha debido á la presencia de las tropas francesas la conservacion de parte de su territorio.

El gobierno del emperador, por actos á los que (tengo una satisfaccion en

consignarlo) el gobierno español no ha vacilado en prestar homenaje, ha demostrado y demuestra aun las profundas é invariables simpatias que le animan respecto al jefe de la Iglesia. La situacion precaria en que las circunstancias han colocado al poder temporal de la Santa Sede, escitan penosas preocupaciones entre las naciones católicas, y como importa á la tranquilidad de las conciencias, que tan graves cuestiones no permanezcan demasiado tiempo pesando sobre el mundo, es ciertamente deber de los gobiernos unir sus esfuerzos para simplificarlos y facilitar su solucion.

—Sin embargo, no creo oportuno, señor embajador, discutir aquí, con la estension necesaria, el sistema con arreglo al cual los Estados del Papa y la ciudad de Roma constituirian, por decirlo así, una propiedad, de manos muertas, afecta á todo el catolicismo y colocada, en virtud de un derecho que en ninguna parte está escrito, por encima de los derechos que rigen la suerte de las demás soberanias. Me limito únicamente á recordar que las tradiciones históricas, así las mas antiguas como las mas recientes, no parecen sancionar esta doctrina, y que Inglaterra, Prusia, Rusia y Suecia, potencias separadas de la Iglesia, firmaron en Viena, con el mismo título que Francia, Austria, España y Portugal los tratados que restituyeron al Papa las posesiones que habia perdido.

Las mas altas conveniencias, me apresuro á proclamarlo, están acordes con los mayores intereses sociales para exigir que el jefe de la Iglesia se sostenga en el trono ocupado por sus predecesores hace tantos siglos; la opinion del gobierno del emperador está muy for-

mada en este particular; pero piensa tambien que el prudente ejercicio de la autoridad suprema y el consentimiento de las poblaciones son, en los Estados Romanos, como en cualquiera otra parte, las primeras condiciones de la solidez del poder. Los peligros mas graves que amenazan hoy á la soberanía temporal de la Santa Sede provienen, es verdad, de fuera, y si la ocupacion de Roma provee á las necesidades del presente, el porvenir queda espuesto á los azares que queremos sinceramente evitar.

Austria y España, señor embajador, nos convienen para este objeto, pero ellas no indican el conjunto de los medios que deben emplearse para llevarle á cabo, y sin embargo serian tanto mas necesarias algunas esplicaciones suyas, cuanto que su posicion respecto á Italia difiere bajo cierto punto de vista de la de Francia. Hemos visto con sentimiento que las estipulaciones de Villafranca y de Zurich no han recibido una completa ejecucion, y hubiéramos deseado que la monarquia de las Dos-Sicilias no fuese derribada; sin embargo, la marcha de los sucesos contrariando sus deseos no ha afectado al gobierno del emperador de un modo tan directo como en las cortes de Viena y Madrid. Sin dar nuestra aprobacion á lo pasado, sin querer escudar con nuestra garantia la existencia del nuevo estado de cosas, ningun interés dinástico nos impide anular las relaciones normales con el reino de Italia y el obstáculo en su reconocimiento no reside para nosotros mas que en las dificultades inherentes á los asuntos de Roma.

¿Deberemos esperar que Austria y España se hallen desde hoy dispuestas

á colocarse en este punto de vista y que su solicitud por la Santa Sede, se sobreponga á cualquier otro interés particular?

He aquí una pregunta que me hago más bien á mi mismo que á V. E.; pero la misma duda que ella suscita y las consecuencias que de ellas se desprenden, no me permiten apreciar con tanta exactitud como seria preciso la naturaleza de la accion común propuesta por el gobierno de Austria.

No disimularé, señor embajador, que el principio de no intervencion que ha salvado la paz de Europa, excluye hoy como hace un año el empleo de la fuerza; existe á nuestros ojos una estrecha conexion entre la regularizacion de los hechos que tanto han modificado la situacion de la Peninsula y la solucion que ha de darse á la cuestion romana. El gobierno del emperador tendria sumo placer en saber que Austria y España juzgan posible entrar tambien en el único camino que les parece deber conducir sus nuevos sacudimientos á un resultado práctico; pero no vacila de todos modos en dar la seguridad de que no se adherirá por su parte á ninguna combinacion incompatible con el respeto que profesa á la independencia y á la dignidad de la Santa Sede y que se hallará en desacuerdo con el objeto de la presencia de sus tropas en Roma. Recibid, etc.—Firmado.

THOUVENEL.

Noticias de España.

El corresponsal en París de *El Español de ambos Mundos*, cerraba el 20 su correspondencia con la siguiente noticia:

que dice acababan de darle y daba con toda reserva: «S. M. la Reina, no solo vendrá en agosto á Paris, sino que ya se están preparando habitaciones para ella en el palacio nuevo que S. M. la reina Cristina acaba de comprar en los Campos Eliseos, y que S. M. la reina Isabel pasará á Marsella y de allí á Roma, para visitar al Papa, á quien desea ardentemente conocer personalmente. Este viaje á Roma es cosa exclusivamente de la Reina, que pone en ello fuerte empeño.»

Los pocos socialistas, como se llaman en Antequera un puñado de hombres discolos, dispuestos siempre á alarmar con sus espíritus inquietos á la tranquila y honrada poblacion, parece que han modificado mucho sus ímpetus desde que las autoridades mostraron su decision de no permitir bajo ningun pretexto la mas pequeña manifestacion, por mas que fuese encubierta con apariencias legales. La mesura en los actos de dichas autoridades y su energia al propio tiempo, han devuelto por completo la tranquilidad á todos los ánimos de aquellos habitantes.

S. M. la Reina ha señalado el dia de hoy, para ir pública y solemnemente al templo de Atocha á dar gracias á Dios por su feliz alumbramiento.

Al 20 alcanzan las noticias que nos trae el correo ordinario de Tetuan. Comenzaba á sentirse algun calor, pero no con exceso. La tranquilidad reinaba en la poblacion, sin que la turbase alguno que otro altercado que á veces ocurre entre moros y cristianos por cuestiones personales, de las que algunas veces resultan mal parados cristianos ó moros. El 19 por la noche, fué herido en el vientre un soldado de Ciudad Rodrigo por un moro, el cual se dió á correr así que hirió á su contrincante, y no paró su carrera hasta que llegó á la muralla, de la cual se arrojó al campo, siguiendo despues su fuga. Se habia notado que en el cemen-

terio cristiano habian sido destruidos algunos nichos, cuyas hazañas se atribuyen á los moros.

PARTE TELEGRÁFICO.

Cádiz 26.

Hoy se espera en el arsenal de la Carraca al *Príncipe Gerónimo Napoleon* cuyo vapor viene á repararse de sus averías.

La partida rural de Jerez de la Frontera ha dado muerte al famoso bandido Aguadulce.

Noticias del extranjero.

El despacho telegráfico en que se anunció de Paris al gobierno pontificio el reconocimiento del reino de Italia, decia:

«Francia reconoce de hecho el reino de Italia y reconoce tambien los derechos del Padre Santo sobre sus provincias incorporadas. Permanencia por un tiempo determinado del ejército francés en Roma y en su territorio. Francia deplora la conducta del Piamonte, que no ha cumplido el tratado de Zurich.»

Este despacho disgustó mucho á los partidarios de la unidad italiana.

Con motivo de haber dicho algunos periódicos de Turin que las reservas relativas al patrimonio del Padre Santo, con que ha reconocido el gobierno francés el reino de Italia, tenian por objeto dar tiempo al gabinete sardo para prepararse á ocupar á Roma de acuerdo con Francia. *La Patrie* dice: «Esta interpretacion falta completamente á la verdad: las reservas que Francia ha hecho son espresas y formales. Ningun límite se ha puesto al mantenimiento del actual *statu quo*.»

PARTES TELEGRÁFICOS.

Breslau 24.

Las leyes promulgadas en Varsovia y que forman el código de las refor-

mas anunciadas, han sido acogidas en el país con un sentimiento de indiferencia. Desde hace tiempo se conocia su cometido y su importancia.

Turin 24.

Dicen de Messina con fecha de ayer, que las tropas borbónicas, en número de 420 hombres, desembarcaron cerca de Siracusa, pero que rodeados por las tropas italianas, fueron hechos prisioneros, siendo fusilados 23 de ellos. La tranquilidad reinaba en el país.

Paris 24.

Ha llegado aquí el conde Vimercati y ha tenido una entrevista con Mr. Thouvenel. Se asegura que Vimercati trae una carta para el rey Victor Manuel en contestacion al acto del reconocimiento del reino de Italia por Francia. Se cree que los documentos diplomáticos relativos á este reconocimiento se publicarán esta misma semana.

Las últimas noticias de Roma anuncian que la salud del Papa no ha mejorado. El Padre Santo no sale de sus habitaciones y solo recibe á las personas que no puede dispensarse de ver.

Londres 26.

En la sesion de la cámara de los comunes, sir Roberto Peel, ha interpelado á lord Russell sobre las relaciones de España con Marruecos. El ministro ha contestado justificando el proceder de España y esperando un arreglo, merced á los buenos oficios aceptados de la Inglaterra. Su respuesta ha sido en general en términos amistosos y corteses para España.

Hasta aquí el despacho telegráfico. No podemos dudar de que al hablar lord Jhon Russell de los buenos oficios aceptados de la Inglaterra, se refiere cuando mas á Marruecos, con cuyo gobierno tendrá medios mas ó menos seguros de entenderse; pero de ninguna manera tienen relacion sus palabras con el gobierno de España, á quien no se han ofrecido buenos oficios, y que de ningun modo los hubiera aceptado, segun en varias ocasiones hemos tenido oportunidad de decir.

Turin 26.

El presidente del Consejo Sr. Ricasoli, ha espresado en la cámara su agradecimiento á Francia por el reconocimiento del reino de Italia, añadiendo, que respecto á Roma, como capital del nuevo reino hay negociaciones pendientes con el gobierno francés y está convencido de que darán el resultado que se desea.

Miscelánea.

Errata.—En el suelto que publicamos en nuestro número de ayer, con el epigrafe de *Buena eleccion*, se comió el cajista un *no* y nos cambió la palabra *esa* por la voz *una*, haciéndose cómplice suyo el corrector de pruebas, con lo que varió el sentido del segundo párrafo de nuestro escrito. Por esta razon lo reproducimos tal como nosotros lo redactamos. Dice así:

«Nuestro digno Prelado ha dado una prueba de imparcialidad y de abnegacion no nombrando para esa canongia á parientes suyos ó personas allegadas, que hubieran podido serlo; y prefiriendo al prior de los señores curas, el mas antiguo del Sagrario, que lleva 33 años de ejercer su ministerio y que ha merecido la honra por sus buenas dotes oratorias, de ser nombrado predicador de S. M.»

Robo.—Antes de ayer á las doce del dia llamaron tres hombres en la casa de don Mariano de Luque, en la calle de San Bartolomé: el escribiente que salió á abrir la puerta fué sorprendido, y amenazándolo con pistolas y cuchillos le hicieron callar y lo encerraron, despues hicieron lo mismo con la sobrina y el don Mariano, y hubieran consumado su delito si la criada, que se habia escapado por la puerta falsa, no hubiese dado voces, á las cuales acudieron D. Mariano Martinez y D. Francisco Marchal, que los ahuyentaron, persiguiéndolos bastante trecho, hasta dar lugar que un Guardia civil que cruzaba atajase y cogiese uno; los otros dos lograron escaparse. De la casa no han echado menos mas que una esportilla de cien reales. Como se vé, no puede darse mas audacia ni atrevimiento.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 13 de Julio, ante el señor Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha y el escribano don Francisco de Cárdenas Castillo, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Fincas rústicas. Raza. Menor cuantía.

N.º 46 del inventario.—El arbolado del pedazo 30 del terreno de un chaparral diseminado al pago del molino del Valle, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 13 fanegas de tierra de la propiedad de los herederos de José Barbero, y linda al N., L. y S. con tierras del comun de vecinos y á P. con el arroyo del Valle; bajo cuyos límites consta de 40 chaparras, los que han sido capitalizados por los 12 reales de renta anual que le ha graduado el perito en 270 rs. y retasados en 300, tipo para la subasta.

N.º 46 del inventario.—El pedazo 31 del mismo terreno, al pago del Valle término, de Espiel; cuyo arbolado se encuentra enclavado en 3 fanegas y 6 celemines de tierra, de la propiedad de José Barbero, y linda por el N. y L. con otras del comun de vecinos, al S. con arroyo del Valle, y á P. con tierras de Francisco Morillo; bajo cuyos límites consta de 25 chaparras, los que han sido capitalizados por los 8 rs. de renta anual, que le ha graduado el perito en 180 rs. y retasados en 200, tipo para la subasta.

N.º 46 del inventario.—El pedazo 32 del anterior terreno al pago de la Caridad, procedente de id., término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 3 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de don José Barbero, y linda al N. con tierras de Antonio Barbero, á L. con las de Catalina Carrasco, y al S. y P. con el arroyo del Valle, y consta dicho arbolado de 21 encinas, las que han sido capitalizadas por los 14 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 315 rs. y retasadas en 330, tipo para la subasta.

Los anteriores pedazos han sido declarados enagenables por el señor Inge-

niero de Montes de esta provincia.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Fuente Obejuna.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las anteriores.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteras y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 44 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Se vende en subasta

privada y reservándose el dueño conformarse ó no con las proposi-

—Por allí venia mamá, dijo Maria al llegar al puente.

Fanny tenia una prima, antigua costurera, retirada en Tours, calle de la Guerche. Llevó á los dos niños á casa de su parienta, con la que pensaba vivir en familia. Pero Luis le participó sus proyectos, le entregó la partida de bautismo de Maria y los diez mil francos: al día siguiente, y acompañado de la anciana, llevó á su hermano al colegio. Enteró al director, aunque muy por encima, de su situacion, y salió, acompañándole su hermano hasta la puerta. Allí, le hizo solemnemente las mas tiernas recomendaciones, participándole su soledad en el mundo, y despues de haberle contemplado un momento, le abrazó, lo volvió á mirar, enjugó una lágrima y partió, volviéndose á cada paso para ver hasta el último momento á su pequeño hermano Maria.

Un mes despues, Luis-Gaston entraba en calidad de aspirante á guardia marina, á bordo de un navio del Estado, y se daba á la vela en la rada de Rochefort.

Apoyado sobre la obra-muerta de la corbeta Iris, miraba las costas de Francia que huian rápidamente, y se iban perdiendo en la azulada línea del horizonte.

Bien pronto se contempló solo, y perdido

ciones que se presenten, una casa calle de Mascarones, n.º 15 moderno, con 14 habitaciones, cocina alta y baja y comedor idem, con pozo, pila, patio principal, jardín y corral, toda recién obrada.

Se oyen proposiciones y se hacen pujas al tipo que á bien tenga señalar, el día 30 del corriente mes en la escribania de D. Joaquin Rey, á las 5 de la tarde.

LEY HIPOTECARIA,

comentada para facilitar su genuina inteligencia y su recta aplicacion, con sus concordancias, sus formularios, un repertorio alfabético de su tecnicismo, y un apéndice que contiene las disposiciones legislativas y reglamentarias de su referencia, la esposicion de sus motivos y fundamentos, elevada al Gobierno por la comision de Códigos, los de las comisiones parlamentarias del Senado y del Congreso de los Diputados, y su discusion en ambos cuerpos colegisladores. Por el Dr. D. José Hernandez de Ariza, magistrado honorario de la Audiencia de Granada y ex-diputado á córtes.

Se publica esta obra por entregas de 48 páginas en 4.º ó sean seis pliegos de impresion á 4 rs. cada una.

Verificándose la impresion en las oficinas tipográficas del Gobierno, en virtud de real órden de 10 de enero último, fundada en el mérito y utilidad de la obra, queda garantida su publicacion á los señores suscritores, por haberse anticipado, como está prevenido, el importe de la edicion.

Se suscribe en la libreria de D. Francisco Lozano, donde estará de manifiesto las tres primeras entregas publicadas. 3

LIBROS. — Ediciones

microscópicas como para llevarlas en el bolsillo.—Ley de enjuiciamiento civil, 16 rs.—Código penal reformado, conforme al testo oficial, con notas y observaciones, por D. Vicente Hernandez de la Riva, abogado del ilustre colegio de Madrid, 14 rs. Estan de venta en la libreria de D. Francisco Lozano. 3

LOS DOS BALCONES.

—De esta novela que se ha publicado en el folletin de LA ALBORADA, se han encuadernado algunos ejemplares que se venden en la administracion

en medio del Océano, como lo estaba en el mundo y en la vida.

—No es menester llorar, jóven! Hay un Dios para todo el mundo! le dijo un viejo marinero, con su gruesa, y á la vez ruda y cariñosa voz.

El niño dió las gracias á este hombre con una mirada llena de dignidad, y bajó en seguida la cabeza, resignándose á la vida de marino.

Se acordó de que era padre!

Angulema y agosto de 1832.

de nuestro periódico al precio de 4 rs.

Tambien los hay al mismo precio de los VIAJES AL REINO AFRICANO DE DAHOMEY que hemos publicado en nuestro folletin.

Obra de venta. — En la

Imprenta de LA ALBORADA se halla de manifiesto un ejemplar de la Historia Universal, por Cesar Cantó, edicion de Gaspar y Roig, la cual se arregla rebajándole una tercera parte de su costo y sin poner nada por la pasta que tienen algunos tomos.

TALLER DE ENCUADERNACION.

PERFECCION.—PRONTITUD.—ECONOMÍA.

En la imprenta de LA ALBORADA, sita en la plazuela de Frias, n.º 31, se ha establecido un encuadernador que procurará complacer con su trabajo á las personas que le favorezcan.

La tarifa de precios es la siguiente:

Encuadernacion.	Holandesa.	Pasta.
Libros.	Rs. Cént.	Rs. Cént.
En 16.º	2	2 50
En 8.º	2 50	3 50
En 4.º menor.	5	5 50
En 4.º	5 50	6 50
En 4.º mayor.	6	6 50
En folio.	8 50	9
En folio mayor.	9	9 50
En marca.	15	17

Para los suscritores á LA ALBORADA se harán esas encuadernaciones con la baja de una 6.ª parte del precio.

VENTA.—En la calle

Mármol de Bañuelos, casa n.º 4, se enagenan dos balcones y una ventana de hierro, sin que hayan servido, y varias puertas de buena construccion, entre ellas una de calle.

CASA DE PRÉSTAMOS,

Calle de Roelas n.º 5.—Desde 1.º de Julio próximo se hará pública la venta de todas las prendas y efectos que hasta ahora no se han renovado. Lo que se avisa á los interesados de los dichos artículos para que si quieren recogerlos, lo hagan antes del día que arriba se manifiesta, pues pasado este ya no podrán adquirirlos.

Editor responsable, ACISCLODEPRADOS

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31 á cargo de D. José Gomez.

AQUI YACE

UNA MUJER DESGRACIADA

MUERTA Á LOS 36 AÑOS.

EN EL CIELO SE LLAMABA AUGUSTA.

¡ROGAD POR ELLA!

Quando todo hubo concluido, volvieron los niños al Granada, y echaron una última mirada á la habitacion de su madre; despues, agarrán Jose de la mano, se dispusieron á abandonarla con Fanny, confiando todos sus cuidados al guarda, y encargándole se entendiese con la justicia.

Llamó entonces á Luis la vieja doncella y le dijo:

—Señorito Luis, tomad el anillo de la señora!

Lloró el niño, conmovido al hallar un vivo recuerdo de su difunta madre. En su dolor, no habia pensado en este cuidado supremo. Abrazó á la vieja doncella y partieron los tres por el pedregoso camino; bajaron la rampa y se dirigieron á Tours sin volver la cabeza.